



República de Chile
Provincia de Linares
SECLAN

DECRETO EXENTO N°

PARRAL;

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
6. Que, en sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2023, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación, metas y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2024.
7. Decreto Afecto N.º 2.173 de fecha 19.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
8. Decreto N° 2.273 de fecha 22.12.2023, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024, publicado en el diario oficial el día 17 de enero de 2024.

CONSIDERANDO

1. Correo de Fomento Productivo solicitando el traspaso de sus cuentas para realizar actividades del programa casa joven y turismo.
2. Correo de encargada de medico a domicilio solicitando el traspaso de sus cuentas para pago.
3. Correo de departamento de medio ambiente solicitando el traspaso de sus cuentas para gestionar licitaciones de insumos clínicos para centro veterinario.
4. Solicitud de presupuesto de encargado de fomento productivo para realizar pago de servicios de agua y electricidad de plaza de bolsillo.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2024 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo con la distribución que se señala:

DISMINUCION DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.05.001.000 (1.1.1)	ELECTRICIDAD	- 100
215.22.05.002.000 (1.1.1)	AGUA	- 100
215.22.04.006.000 (2.1.1)	FERTILIZANTES, FUNGICIDAS, INSECTICIDAS Y OTROS.	- 500
215.22.04.012.000 (4.12.1)	OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS	- 20
215.22.04.014.000 (2.1.1)	PRODUCT. ELABORADOS EN CUERO, CAUCHO Y OTROS.	- 1.000
215.22.08.007.000 (4.3.1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES.	- 1.950
215.22.08.011.000 (4.3.1)	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS.	- 3.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$	- 6.670



AUMENTO DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.05.001.000 (4.3.1)	ELECTRICIDAD	100
215.22.05.002.000 (4.3.1)	AGUA	100
215.22.04.014.000 (2.1.1)	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.500
215.22.04.999.000 (4.17.1)	OTROS	20
215.22.08.007.000 (4.10.1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES.	400
215.22.08.007.000 (4.14.1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES.	1.550
215.22.08.011.000 (4.10.1)	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS.	3.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	6.670

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

V°B°DIRECTORA

PRU/MHT/TRP/CGG/pgf

Distribución: 1) Depto. Finanzas paulina.manriquez@parral.cl; berta.retamal@parral.cl 2) Dirección Control enrique.gomez@parral.cl; erica.bascur@parral.cl
3) SECLAN carla.gomez@parral.cl; paola.gonzalez@parral.cl 4) RR.PP. olga.galvez@parral.cl 5) Oficina de Partes

